



D. JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2016, adoptó por mayoría el siguiente acuerdo:

"ASUNTO 4.- MODIFICACION DE CREDITO Nº 2016/023, EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2016, PRORROGA DEL EJERCICIO 2015.

"A la vista de los informes emitidos por los siguientes Servicios:

- Servicio de Seguridad y Protección Ciudadana, de fecha 14/junio/2016.
- Servicio de Recursos Humanos, de fecha 25/octubre/2016.
- Servicios de Informática, de fecha 25/octubre/2016.

y ante la urgente e inaplazable necesidad de dotar créditos extraordinarios, para reconocer obligaciones que actualmente se encuentran pendientes de aplicar al Presupuesto, es por lo que se propone, conforme establece el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación por el Pleno de la Corporación del expediente que a continuación se detalla:

NECESIDADES DE CRÉDITO

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE €
2016 19 13210 62600	Equipos para procesos de información- Policía Local	961,79 €
2016 19 13210 62901	Otros gastos de inversión-Policía Local	2.893,19 €
2016 03 92930 13102	Indemnizaciones ERE-Programa temporal D.C.	423.553,46 €
2016 01 92030 62600	Equipos para procesos de información- Servicios informáticos internos	50.000,00 €
Suma Créditos Extraordinarios		477.408,44 €

TOTAL NECESIDADES DE CRÉDITO	477.408,44 €
-------------------------------------	---------------------

FINANCIACIÓN

	Código Cifrado de Verificación: DS1XW691B1G28C8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	25/11/2016
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	28/11/2016
DS1XW691B1G28C8			

BAJAS POR ANULACIÓN DE GASTOS		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE €
2016 19 13210 22104	Suministro de vestuario – Policía Local	3.854,98 €
2016 17 92910 50000	Fondo Contingencia de Ejecución Presupuestaria (art.31LOEPSF)	423.553,46 €
Suma Bajas por Anulación de Gastos		427.408,44 €

NUEVOS O MAYORES INGRESOS		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87010	Remanentes de tesorería para gastos con financiación afectada	50.000,00 €
Suma Nuevos o Mayores Ingresos		50.000,00 €
TOTAL FINANCIACIÓN		477.408,44 €

La cuantía de los créditos que se proyectan minorar, es igual a la de los créditos a incrementar, por lo que se conserva el equilibrio presupuestario a que obliga el artículo 16.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

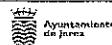

Por todo ello, el Ayuntamiento Pleno ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente Expediente de Modificación de Crédito 2016/023 en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2016, prórroga del ejercicio 2015.

SEGUNDO: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del TRHL, someter el expediente al trámite de información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados a que se refiere el artículo 170.1 TRHL podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, por las causas tasadas en el apartado 2 del precepto legal invocado".

Y para que así conste y surta sus efectos, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, expido la presente haciendo la salvedad del art. 206 del ROF, que firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

		Código Cifrado de Verificación: DS1XW691B1G28C8 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	25/11/2016
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	28/11/2016
 DS1XW691B1G28C8			